



PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓNDRE
PUNOUGEL
CHUCUITO

AGP



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Juli, 17 de junio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0074 -2022-DUGELCHJ


SEÑOR(A) : DIRECTOR(A) DE LA IE _____
ASUNTO : REITERA CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE INVIERNO EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LA
PROVINCIA DE CHUCUITO.
REF. : DIRECTIVA REGIONAL N° 010-2022-GRP-GRDS-DREP/DGP.

Es grato dirigirnos a su digna Dirección, para hacer de su conocimiento la DIRECTIVA REGIONAL N° 010-2022-GRP-GRDS-DREP/DGP. Norma que aprueba “Disposiciones para el Horario de Invierno en las Instituciones Educativas de la Región Puno” y reiterar el cumplimiento del horario de invierno en las Instituciones educativas de nuestro ámbito jurisdiccional, en vista que nuestra Provincia viene soportando bajas temperaturas que afectan la salud de la población educativa, del mismo modo se recomienda el uso permanente de prendas de abrigo, a fin de garantizar el buen estado de salud y prevenir enfermedades respiratorias en la comunidad educativa.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para testimoniarle las consideraciones más distinguidas de nuestra estima personal.

Atentamente,




Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI